

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han solicitado el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de las convocatorias de 27 de mayo y de 21 de septiembre de 1971.

Relación de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han sido seleccionados, en virtud de la posesión del título correspondiente y del tiempo de servicios acreditados, para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de las convocatorias de 27 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 144, del 17 de junio siguiente) y de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 251, del 29 de octubre siguiente), y con indicación del tiempo de servicios computables hasta la fecha de la segunda de las citadas convocatorias:

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	D. Juan Manuel de la Torre Jiménez	21 2 27
2	D. Rafael Pérez Martínez	20 8 7
3	D. Alberto Blasco Toledo	10 — 15
4	D. Ramón G. Daza Martínez	10 — 15
5	D. Javier Mur Lorenzo	10 — 15
6	D. Lorenzo Orriols Llinares	10 — 14
7	D. Juan Peña Peña	10 — 14
8	D. Miguel Laureano Escribano Esteban ..	10 — 14
9	D. Jerónimo Gómez Hernández	10 — 11
10	D. José María Delgado Viyac	10 — 11
Suplentes		
1	D. Pedro Ortiz Vaquera	10* — 10
2	D. Antonio Portillo Ruiz	10 — 10
3	D. Javier Caritg Lluansi	10 — 9
4	D. Emilio García Crispo	10 — 9
5	D. Francisco López Bravo	10 — 8
6	D. Juan José Funes Olivares	10 — 7
7	D. Ariuro Alvaro Alonso Guerreira	10 — 8
8	D. Aurelio Rodríguez Resina	10 — 4
9	D. Pedro María Vargas Corta	10 — 3

Relación de aspirantes excluidos con indicación del motivo de su exclusión:

1. D. Argimiro Castilla Rodríguez.
2. D. Enrique Martínez Marqués.
3. D. Narciso Alonso Fernández.
4. D. Alfonso Alcalá Securrín.
5. D. Matías Rodríguez Díaz.
6. D. Magín García Díaz.
7. D. Manuel Gimeno de Sande.
8. D. Tomás Marqués García.
9. D. José Mendía Morales.
10. D. Enrique Vicente y Cantaloba.
11. D. Juan Angel Martín González.

Todos por no tener los años de servicios exigidos según las convocatorias.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en la norma primera de las convocatorias de 27 de mayo y 21 de septiembre de 1971, sobre la base de los acreditados en firme en los Escalafones de segunda y tercera categorías, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, servicios estos últimos que deberán ser acreditados documentalmente con referencia al 21 de septiembre de 1971, fecha de la convocatoria del concurso respectivo, con expresión clara de los períodos a que los servicios se refieren y naturaliza de los mismos, concediéndose al efecto un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los cursos de habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, y si la Resolución que recayera implicara modificación de las precedentes relaciones, se publicará en este mismo periódico oficial.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Técnica.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1590, segunda columna, tema número 35, donde dice: «Problemas e inversiones de la planificación», debe decir: «Problemas y limitaciones de la planificación.»

En la página 1590, primera columna, tema número 51, debe quedar redactada la totalidad del tema del modo siguiente:

«51. La responsabilidad de las autoridades y los funcionarios: responsabilidad civil y penal.—El régimen disciplinario de los funcionarios en el Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos.—El Procedimiento disciplinario: estudio de sus fases.—Tribunales de Honor.»

En la misma página y columna, en el tema número 61, donde dice: «El control de la actividad fija administrativa», debe decir: «El control de la actividad fiscal administrativa.»

En la página 1592, primera columna, tema número 66, donde dice: «...mediana, cuantiles y promedio típico», debe decir: «...mediana, cuantiles y promedio típico.»

En la misma página, en la segunda columna, tema número 103, donde dice: «Principios que los informan», debe decir: «Principios que los informan.»

En la página 1593, segunda columna, tema número 68, donde dice: «Huilas de frenado», debe decir: «Huilas de frenado.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe provincial de Carreteras de Huelva.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Huelva.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 20 de enero de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo y Santos.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe provincial de Carreteras de Zamora.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Zamora.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo y Santos.